



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Certificación Forense

Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2020

Doctora

MÓNICA RONDEROS SOLANO

Contratista – Asesora implementación PCAC

Grupo Nacional de Certificación Forense

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Ciudad.

REFERENCIA: Contrato No. 005-SG-2020.

ASUNTO: propuesta adición y prórroga.

Reciba un atento saludo apreciada doctora Mónica,

Teniendo en cuenta que, a la fecha del vencimiento inicial, 07 de abril de 2020, del contrato de la referencia, por razones atribuibles al Instituto y por el periodo de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia COVID19, no podrá cumplir las obligaciones 8, 9 y 12 del contrato en cuestión, a saber:

8. *Revisar los requisitos de la Norma y elaborar nuevos documentos propios del Proceso de Certificación de Peritos Forense con la finalidad de cumplir a cabalidad con lo requerido por la Norma NTC ISO/IEC 17024:2013.*
9. *Analizar y presentar mejoras acordes con los aspectos a mejorar establecidos en el documento “NO CONFORMIDADES, FORTALEZAS, ASPECTOS POR MEJORAR” código FR-3.3.2-04 de ONAC.*
12. *Acompañar y apoyar la evaluación complementaria que realice ONAC.*

Lo anterior, por cuanto el Instituto, solicitó prórroga al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia de la programación de la evaluación complementaria, la cual se llevará a cabo los días 04 y 05 de mayo de los corrientes y con el confinamiento, las actividades a realizar se han afectado lo cual ha retrasado el cumplimiento del cronograma.

Por lo anterior, pongo a su consideración **prorrogar el contrato** en cuestión **hasta el 22 de mayo de 2020.**

Adicionalmente, revisando las obligaciones del contrato, consideramos que se hace necesario **incluir una nueva obligación** para **asegurar la debida implementación de**



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Certificación Forense

todos los documentos trabajados, verificando que todos son adecuados, convenientes y eficaces, de la cual se recibirán los siguientes productos: 1. Informe de la revisión de la adecuada implementación de todo el sistema de calidad del Proceso Gestión de Certificación de Peritos Forenses incluyendo el cubrimiento de los cuatro (4) alcances a acreditar (Clínica Forense, Necropsias Medicolegales, Odontología Forense y Antropología Forense) y 2. Lista de verificación de los requisitos de la NTC-ISO/IEC 17024:2013. Esto conlleva a: 1. Revisar puntualmente cada uno de los documentos (procedimientos, instructivos, formatos y anexos) asociados al Proceso Gestión de Certificación de Peritos Forenses, los cuales fueron modificados y algunos creados, como resultado de la implementación del PCAC, respecto a que sean adecuados, convenientes y eficaces y 2. Verificar el cumplimiento de cada uno de los debe de la Norma NTC-ISO/IEC 17024 en la respetiva lista de verificación, documentándola con el requisito exigido vs el documento donde se está cumpliendo.

Para ello, si está de acuerdo en incluir esta obligación, respetuosamente solicito informarme cuál es el **valor de sus honorarios**, con la finalidad de ver la viabilidad presupuestal y de estar en nuestro presupuesto, continuar con los respectivos trámites administrativos y contractuales.

Quedo a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

PATRICIA GAVIRIA MUÑOZ

Coordinadora

Grupo Nacional de Certificación Forense

Proyectó: Endy Yamile Guaca González – Profesional Especializado GNCERTIF-DG *EVGG*

Revisó y Aprobó: Patricia Gaviria Muñoz – Coordinadora GNCERTIF-DG